

VI.OTROS:

ti Fica do



## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

Elmina la filigrana digital ahore

ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO

"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR" IUZGADO CIVICO MUNICIPAL En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los \_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_ del año Dos Mil Diecinuc \_\_\_\_\_\_\_\_ del año Dos Mil Diecinuc \_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_ con ofic en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Publica Tránsito y Bomberos); Con endo las en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y, SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA LICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. LA Colas Zeyna H266ec con grado de dscrito a la Dirección General numero 9254 Seguridad ctor de Publica ublica Tránsito y lugar de detención Tránsito Bomberos del Tulum, patrulla numero sector Cen tacro n dome de -Con rela se 21 presente, que el de de nacimiento originario de: :estado civil: de , ocupación: escolaridad y con domicilio particular en: ad de detenido como presunto infractor del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO QUE TA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertene 1as 1 mo objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: ARACION L PROBABLE INFRACTOR --En este acto se le concede el uso de la palabra al presur undamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de si confianza sista n el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que NO En concordancia con lo establecido con el artícu I y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en uebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS su caso à la queia si la hubiera, así com das las HECHOS: parta de --SE RESUELVE ---UNICO: CON FUN BPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII CIA CIVICA DEL REGLAMEN EL MUNICIPIO DE TULLIM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA СОМО MEDIOS DE PRUEBA A INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PARA LA DEB I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: Wild S IL-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO QUE INDICA: Blanco SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. San-III.-LA DECLARACION DEL INFRACTOR QUE REFIERE IV.- AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA: V.ANEXOS: IN FTIMONIONI







Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):

- a).- La naturaleza de- la falta.b).-Los medios empleados en su ejecución.
- c).- La magnitud del dafio causado. d).-La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
- f).-La reincidencia.

Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene dese

multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 3 segús se caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así con el conto o algence de dicha sanción, y las commutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados su en suión la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones econos icas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad ando y etificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.————————————————————————————————————
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cua choe expusar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Sívicos en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remis el expusente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de sega dada blica e fansito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de la datos per sonales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en la sión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines en adísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.  SI  NO
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portale de WEB), sigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  WEB), sigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  WEB), sigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad  TENTAMENTE  JUEZ C. ICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
1 Spirite
NOMBRE Y N. MADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-esse medio ratifico o todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)  LIBERACION DEL INFRACTOR
CON FUND MENTO EN EL, NUMERAL:  THE STATE OF
FECHADE SALIDA: 20/0/2019 HORA DE SALIDA: 76:30 hrs JUEZ QUE LIBERA: 76:30 hrs RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBERACION TODAS Y CADA UNA DE MIS PERTENENCIAS. DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR







## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE:

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:		~
Municipio de Tulum; 115 fra Municipio de Tulum. Respeti	cciones IV, X y XX del Regla uosamente expongo lo sigu	iente:	en I, II, III, IV y V del Reglame en General de Seguridad Pub •	ento de Justicia Cívica para d plica, Tránsito y Bomberos de
En la Ciudad de Tulum, Qu	uintana Roo a los	días del mes de	£17 ( 60 d	lel año en curso, siendo la
presentar al C fecha de nacimiento estado civil: escolaridad		originario de de ocupad	ción:	A port of the second of the se
en:_ Justicia Cívica para el Munici Juez Cívico en turno pido res		y con	emicilio En o idad o presunto	particula infractor del Reglamento d
Unidad 9 Y Condyc Y Condyc Tecquida Contago agureand St practa dispasie	RELACION DE LO 1254 al Mas 100 por ci p 100	excla Nice la Sabre 10 C los como pe s pa como vio	NLA DETENCION)  (a Alfredo  E REVDA al  OUE ADDE AL  ESA DAS del S  A Palica Pa	eda con exe masadipa er la eve
trões le		spa disoks	turna para	108
				12/1
				114
			-	
			4 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	

OBSERVA NI: EN PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON I. UN ARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

FIRMA DEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)





FECHA DE SALIDA: 20/01/2019

HORA DE SALIDA: 16:30 hrs

JUEZ QUE LIBERA: Wheen te

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CARA DE LAS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATI O SENSADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



APELLIDO PATERNO	APELLI	DO MATERNO	NOMBRE (S)	
		1,511	103.0125 (6)	
FECHA Y HORA		EDAD		
19-01-19 021	1. 414		SEAO V	
NACIONALIDAD	300	UPACION		
4		—	ORIGINARIO	1
		<del>,</del>		1
	/		· ·	
SEGURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
MARQUE CON UNA X,	INTOXICACION ETILICA	EN BASE AL ALCOHOLI	METRO:	
ENTO ETILICO DE 0.0-0,05%				
GRADO I: 0.06-0.20% LEVE	GRADO II: 0.21-0.29% GRAD MODERADO	O III: 0.30% O MAS SEVERO	GRADOV: ALCOMONICO KONICO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A La suma final de los números que se encue ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	PARAMETROS CLINICOS: tentren en cada uno de los rubros dará como resulta  1.NORMAL / 2MINIMO / 2REGULAR  1NORMAL / 2CORDINADOS  1 NORMAL / 2CLAUDICANTE	3EVIDENTE 3INCOHERENTS 3 REGULAR	. Control	
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO I	III: 9 O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA		TOTAL: 5	
	RUEBA NARIZ- DEDO: NEG- MARCHA;			
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS I	ILICITAS: COCAINA: MARIHUANA:	NNER: CRAY:	OTRAS:	
CUAL	TIEMPO DE USO: DLAS	MESES	AÑOS	
DIAGNOSTICO:		.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	A105	
- With	Exicación 84	Ca , 61	WOO [	
OBSERVACIONES:				
- Trango	vi/0 4 100 2 va	do-		
·	EN CA O DE LESIONES	TARDAN MAS DE 15	S DIAS EN SANAD.	
TATUMES CY	L-CU DRO C' AIG	1 SI 2 N  DEJA CICATRIZ VIS. 1 SI 2 N  PONE EN RIESGO LA	NO	
torry aute	99%	1,- SI 2 N	40	
TORAX CINTE	4.5 0 74 50	*]	POR OTRA PERSONA:	
Alk : + Con	906 1 900	1 CONOCIDO 2FAMILIAR		
1 X	J.569 (4)5% (1)	3DESCONOCIDO 4OTROS		
	996 996 11 10 996 996		JRRIO EL PERCANCE:	
	Josephoed (1)	3TRABAJO		
	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\	4 CARRETERA 5 ESCUELA		
		6 PARQUE -		
		8 LOTE BALDIO		
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AG	ENTE 1/ LAUGH	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO	
9204	NICOLAS REXINA	1100000	SANTINGA MUNSTINEZ D	Tavros
Carr	retera Tulum-Bocapaila (Detrás de la Dirección Ge	neral de Seguridad Pública T		217 CE



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD COORDINACIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRÁNSITO Y BOMBEROS



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

15.CONTUSION SERVERA  16.LUXACION  17.FRACTURA  18.FX EXPUESTA
17.FRACTURA
18 EX EXPLIESTA
19.ESGUINCE G I
20.ESGUINCE G II
21.ESGUINCE G III
22,DERMOABRASION
23.HEMATOMA
24.EDEMA
25.ERITEMA
26.TATUAJE
27.CICATRIZ
CIRC INSTANC AS:
1. ACC. TO E VIAL
2.ASALTO
RIÑA
4.A CIDENTE DOMICILIARIO
5. VIOLENCIA FAMILIAR
6.ATAQUE DE ANIMAL
7.OTRAS
A STATE OF THE STA

NOTAS U OBSERVACIONES ME YCA".

CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DERECHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGADO CÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.



